Más de 900 enmiendas fueron presentadas para su discusión en particular en la Comisión Experta

18 de abril de 2023

Luego de extensas jornadas de trabajo, este lunes 17 de abril a las 23:59 horas terminó el plazo de cinco días para que los integrantes de la Comisión Experta presentaran enmiendas a las normas constitucionales generales aprobadas por el pleno. Fueron más de 900 las indicaciones ingresadas a las Secretarías de las subcomisiones del órgano constitucional, las cuales serán sistematizadas en un documento para su consolidación.

Entre las iniciativas presentadas destacan las referidas a los cambios en el Sistema electoral, estableciendo un **umbral del 5%** para que los partidos políticos puedan llegar al Congreso, la protección del **medio ambiente**, **sistema de salud**, **escaños reservados** para pueblos indígenas, **paridad de género** y **Poder Judicial**, entre otras.

Respecto a las enmiendas sobre **sistema electoral**, la comisionada **Natalia González** señaló que estas buscan que las fuerzas presentes en el Congreso sean más centrípetas y menos fragmentadas. Una de ellas propone "prohibir las listas de independientes, para evitar lo que sucedió en la Convención Constitucional". Respecto a la discusión sobre **pactos electorales**, Gonzalez señaló que "no queremos prohibirlos, sino que buscamos que el sistema electoral sea con **lista abierta**, lo que significa que las personas podrán seguir votando por el candidato de su preferencia y, no sólo marcando por el partido".

En contrapartida, la comisionada **Antonia Rivas** señaló que su sector presentó enmiendas para "un sistema de **listas cerradas,** que quiere decir que las personas votan por una lista y no por un candidato en particular. Si bien es un cambio en la forma electoral, esto permite **fortalecer a los partidos políticos** y a la democracia, en conjunto con las normas de antidiscolaje y el umbral del 5%".

Sobre **paridad de género**, la comisionada **Leslie Sánchez** afirmó que su sector ingresó una enmienda que garantiza la igualdad de participación de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados de los poderes del Estado: "La propuesta inicial no es suficiente para lo que los movimientos feministas y las mujeres de Chile venimos planteando, incluso, antes de estos procesos constitucionales. Los últimos órganos políticos se han conformado de manera paritaria, esta Comisión Experta es paritaria; por lo tanto, nosotros creemos que la **democracia paritaria** es la regla general que debe continuar".

En este sentido, la comisionada **Natalia González** marcó sus diferencias al señalar que "entendemos la **paridad** de manera respetuosa a la libertad del voto. Proponemos introducir una norma que fomente que el Estado promueva la integración igualitaria en los estamentos de elección colegiados, como por ejemplo el Congreso Nacional, pero no imponemos mediante una norma un resultado de paridad, ya que somos respetuosos con la **voluntad popular**".

En materia de **salud** también se presentaron distintas enmiendas por parte de los comisionados. **Teodoro Ribera** indicó que "debemos ser capaces de llegar a un acuerdo para conciliar la existencia de un sistema en el cual la gente pueda elegir no sólo el sistema, sino también al médico y el lugar donde se atiende. Para lograr un mayor equilibrio entre lo que hoy existe y lo que queremos que exista a futuro, concedimos que el Estado pueda generar y mantener una **red hospitalaria** a nivel nacional, para que las posibilidades de competencia y mejor atención se incrementen. La historia nacional ha

demostrado que los chilenos valoran la libertad de elección".

Sobre esta misma materia, el comisionado **Alexis Cortés** afirmó que "lo que buscamos con nuestras enmiendas es respetar las bases en relación a la **libertad de elección** respecto a los prestadores de salud. Lo que nos interesa es fortalecer ese derecho, y dejar que el legislador pueda determinar la mejor manera de financiar su implementación".

Respecto a **medio ambiente**, la presidenta de la subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, **Alejandra Krauss**, señaló que su sector presentó "un capítulo bastante más reforzado que el que se contenía en las normas que se sometieron a aprobación en general, fundamentalmente adecuándolo a la legislación nacional y a estándares internacionales. La **crisis climática** nos obliga a ser tremendamente responsables y mirar al futuro incorporando principios como el precautorio, la justicia climática, la justicia ambiental o la prevención".

Sobre este tema, el comisionado **Jaime Arancibia** aseveró que las indicaciones de su sector promueven "buenas prácticas en materia ambiental, y al mismo tiempo una institucionalidad que pretende asegurar certezas en materia de evaluación de impacto ambiental, de modo que concilie no solamente la protección del medio ambiente, sino que también el **desarrollo y la sostenibilidad**".

Procedimiento

Para su presentación, las indicaciones fueron respaldadas por un mínimo de cinco y un máximo de diez integrantes. Estas suprimen, agregan, sustituyen o modifican las normas que fueron aprobadas en general por el pleno hace unos días. Posteriormente, estas serán **derivadas a las subcomisiones**, donde sus miembros votarán para aprobarlas o rechazarlas.

Para su aprobación, deberán votar a favor al menos **cuatro de los integrantes** de cada subcomisión (compuesta por seis

comisionados) para cumplir con el quórum requerido de 3/5.

Posteriormente, el pleno de la **Comisión Experta** discutirá y votará en particular cada capítulo que conformará la propuesta de texto constitucional. Ese documento será el que entregarán comisionadas y comisionados al **Consejo Constitucional**, el que trabajará sobre ese anteproyecto una vez que asuma funciones el próximo 7 de junio.

- **Revise aquí las declaraciones de los comisionados oficialistas:**

- **Revise aquí las declaraciones de los comisionados de oposición:**

- **Revise aquí imágenes de la jornada:**